

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 8 DE ENERO DE 2007**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:05) diez horas con cinco minutos del día de hoy, lunes (8) ocho de enero del año (2007) dos mil siete, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante citatorios suscritos por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. HOMERO RAMOS GLORIA.

Acto continuo y en uso de la palabra la Secretaria Técnica del Organismo, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2006.
- III. Informe sobre la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Reconfirmación del Consejo General.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

Mismo que fue aprobado por todos los integrantes del Consejo General del Instituto, por lo que se desahogó en el orden indicado anteriormente.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Lic. Ma. de Jesús Saucedo Rodríguez, Secretaria Técnica del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentran presentes el LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. MA. DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA; CONSEJEROS ELECTORALES LICs. JACINTO FAYA VIESCA, XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ, JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE e ING. CARLOS ALBERTO ARREDONDO SIBAJA; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LUIS MANUEL DE LA CRUZ MEJÍA, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LIC. VIRGILIO MALTOS LONG, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO; PROFR. JESÚS CONTRERAS PACHECO, POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; C. SAMUEL ACEVEDO FLORES; POR EL PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE y el C. RICARDO TORRES MENDOZA, POR EL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA; integrándose de manera posterior el LIC. EDGAR REYNA REYNA, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y el C. ENRIQUE GARZA ABURTO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

La Lic. Ma. de Jesús Saucedo Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2006.

En relación a este punto, la Secretaria Técnica del Organismo, informó que en sus carpetas se encontraba el proyecto del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2006 para su aprobación en la presente sesión, la cual no se pudo hacer llegar cuando se les citó a esta sesión, sin embargo señaló, que debido a que no se había tomado ningún acuerdo en dicha acta, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna observación al respecto, fue aprobada la citada acta por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes

TERCERO.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

En el desahogo de este punto la Secretaria Técnica del Organismo manifestó que al igual que el acta, se encontraba en sus carpetas la relación de la correspondencia recibida hasta el día 20 de diciembre del 2006, fecha del último día de labores de este Instituto del año anterior, la cual se le había dado el tratamiento por las áreas del Instituto correspondientes en su oportunidad. Sin embargo cabía destacar un escrito que se había recibido por el Presidente del Consejo General, el cual se sometería a su consideración en el siguiente punto del orden del día.

Al no haber comentarios al respecto solicitó la anuencia de los presentes a efecto de no dar lectura a la correspondencia, propuesta con la que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo General del Instituto.

CUARTO.- RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

En el desahogo de este punto el Presidente del Consejo General señaló que como era del conocimiento de todos, ante la ausencia definitiva del Lic. Oscar Pimentel González como Secretario de Gobierno, en días anteriores, había recibido la invitación por parte del Gobernador del Estado para incorporarse a su equipo de trabajo como nuevo Secretario de Gobierno, por lo cual, una vez explicada y analizada la situación, presentó su solicitud de renuncia al cargo de Presidente del Consejo General de este Instituto, no sin antes agradecer la presencia de todas las fuerzas políticas en los trabajos propios de construcción de lo que hoy es el Instituto, en el ámbito Estatal, Institucional e Internacional.

En uso de la palabra mencionó que de ser aceptada su renuncia al cargo de Consejero Presidente por el Consejo General, procedería a dar entrega de la separación de su cargo como Consejero Electoral ante el Congreso del Estado, para así, estar en posibilidades de incorporarse al Gabinete del Ejecutivo Estatal.

Acto continuo, lo sometió a la consideración de los Consejeros Electorales y cedió la palabra al Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja.

En uso de la palabra, el Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja manifestó que lamentaba la pérdida del Lic. Homero Ramos Gloria como titular del Instituto, sin embargo aceptaba su decisión a la separación del cargo y lo felicitaba por su designación como Secretario de Gobierno, deseándole el mayor de los éxitos como funcionario público.

La Consejera Electoral Lic. Xóchitl López López, manifestó que con sentimientos encontrados, era triste la pérdida como Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila del Lic. Homero Ramos Gloria, sin embargo, era una excelente oportunidad para Coahuila y con sentimiento aceptaba su renuncia al cargo de Presidente del Consejo General.

El Consejero Electoral Lic. Jacinto Faya Viesca señaló que bajo el liderazgo del Lic. Homero Ramos Gloria en la Secretaría de Gobierno, sería de gran ayuda para el Gobierno del Estado y que a pesar de que le dolía su salida como titular de este Instituto, aceptaba su renuncia y le deseaba la mejor de las suertes como funcionario público.

El Consejero Electoral Lic. Jesús Alberto Lara Escalante señaló que coincidía con la Lic. Xóchitl López López, en cuanto a los sentimientos encontrados por su renuncia, pero la aceptaba y manifestó su alegría por su nueva designación, felicitándolo y deseándole lo mejor.

El representante del Partido Cardenista Coahuilense señaló que este Instituto bajo su presidencia había alcanzado la reputación de un Estado trabajador, progresista y democrático y que le agradecía su desempeño como titular de este Instituto, deseándole el mejor de los éxitos en su nuevo cargo.

En uso de la voz, el representante del Partido del Trabajo señaló que el buen trabajo dejaba huella y que el Lic. Homero Ramos Gloria dejaba huella en este Instituto, exhortándolo a la continuidad del buen trabajo y deseándole el mejor de los éxitos en su desempeño como Secretario de Gobierno.

El representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina agradeció la labor, desempeño, entrega y dedicación del Lic. Homero Ramos Gloria al frente de este Consejo General y le reiteró su amistad y confianza.

El representante del Partido de la Revolución Democrática reconoció el esfuerzo del Lic. Homero Ramos Gloria y lo exhortó a que lo siguiera llevando a cabo en la Secretaría de Gobierno.

El representante del Partido Acción Nacional agradeció la relación del titular de este Instituto con todos los partidos políticos y el apoyo brindado a su persona y lo felicitó en su nuevo camino.

El representante del Partido Revolucionario Institucional reconoció la labor desempeñada por el presidente de este Instituto y le deseó el mayor de los éxitos e invitó al Consejo General a seguir dicho ejemplo y a seguir cosechando más éxitos.

Por último, el representante del Partido Nueva Alianza agradeció a nombre del partido su apoyo brindado para su formación y desempeño y su labor hacia este Instituto, deseándole el mayor de los éxitos en su nuevo cargo.

Acto seguido, el Lic. Homero Ramos Gloria señaló que no habiendo más comentarios al respecto y que una vez escuchadas las opiniones de sus compañeros integrantes del Consejo General, quedaba claro que se aceptaba su renuncia al cargo de Presidente de este Consejo General, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 01/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 42 fracción I y XXV, 45 y 48 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos la renuncia presentada por el C. Lic. Homero Ramos Gloria al cargo de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Finalmente, el Lic. Homero Ramos Gloria agradeció los comentarios sobre su persona y la presidencia del Instituto a todos y cada uno de los presentes, exhortándolos a seguir conservando lo que ya se tiene, agradeciendo su confianza y señalando que se iba muy satisfecho de haber construido una relación sólida y en lo personal una relación extraordinaria.

Acto continuo, el Director General señaló que una vez agotado el punto referente a la renuncia del Lic. Homero Ramos Gloria al cargo de Consejero Presidente, procederían a dar lectura en lo conducente al artículo 52 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondiente a la designación del Presidente del Consejo General de este Instituto, mismo que se inserta en la presente acta para todos los efectos a que haya lugar.

Artículo 52. *“Los consejeros electorales propietarios nombrarán por voto secreto y por mayoría de votos al presidente del Consejo General, que lo será también del Instituto durante todo el tiempo que dure su encargo como consejero electoral. Sólo en el caso de ausencia definitiva del presidente, los consejeros electorales nombrarán de nueva cuenta y de entre ellos mismos, a quien deba sustituirlo. En este último caso, el consejero presidente durará en su encargo el tiempo que reste de su período como consejero electoral.*”

La designación del consejero presidente se comunicará de inmediato al Congreso del Estado para su conocimiento.”

En seguida señaló que en este caso, correspondía la segunda parte del Artículo 52 y que por lo tanto se procedería a realizar la votación y solicitó a los Consejeros Electorales que depositaran su voto en la urna.

A continuación el Director General procedió a realizar el escrutinio de los votos; una vez concluido el escrutinio declaró que de acuerdo a la votación de cuatro votos a favor del Lic. Jacinto Faya Viesca y uno para la Lic. Xóchitl López López, resultó electo como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila por mayoría de votos el Lic. Jacinto Faya Viesca. Por lo que se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 02/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con

fundamento en los artículos 42, 43 y 52 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, **ACUERDA:** Designar como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila al Lic. Jacinto Faya Viesca, quien tendrá las atribuciones señaladas en la legislación vigente.

Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por último, el Presidente del Consejo General del Instituto Lic. Jacinto Faya Viesca agradeció la confianza generada hacia su persona por los Consejeros Electorales. Así mismo manifestó su más profundo respeto a todos y cada uno de los integrantes de este Consejo General y de los Partidos Políticos y se comprometió a dar continuidad a todos los programas planteados. Finalmente, anunció que a partir de hoy se empezaría a platicar con los Partidos Políticos para iniciar un nuevo proceso de Reforma Electoral en el estado.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES

El Presidente del Instituto cedió la palabra al Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, el cual felicitó al Lic. Jacinto Faya Viesca por su designación como Presidente del Consejo y manifestó su regocijo al saber que se continuarían con los programas planteados por este Instituto y en nombre del Consejo General manifestó su apoyo y respeto.

SEXTO.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (10:40) Diez horas con cuarenta minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente sesión ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-